

C/ Enmedio, 30
Teléfono: 91.675.33.40
28850 TORREJÓN DE ARDOZ



Fundada en 1.969

OFICINAS :
* MADRID-VICALVARO
* ALCALÉ DE HENARES
* SAN FERNANDO DE HENARES
* PARACUELLOS DEL JARAMA

NOTA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2010

Modelo 347 (operaciones con terceros)

Hasta el próximo día 31 del presente mes de Marzo, queda abierto el plazo para la presentación de la Declaración informativa de operaciones realizadas con terceros que durante el pasado año 2009 hayan superado los 3.005 €. Esta declaración es obligatoria para quienes desarrollen actividades empresariales y profesionales, ya sea como persona física, Comunidades de Bienes, Sociedades Civiles o Entidades Jurídicas. Por el contrario no están obligados quienes en el desarrollo de su actividad tributen por el sistema simplificado de IVA y por Estimación Objetiva, Sistema de Signos, Índices y Módulos del IRPF, cuyos ingresos estén sujetos a retención del 1%. También estarán exentas las operaciones de las que exista obligación periódica de información a la administración Tributaria estatal (retenciones).

Modelo 184 (declaración anual Entidades en Atribución de Rentas)

Hasta el próximo día 31 del presente mes de Marzo, queda abierto el plazo de la presentación de la Declaración Anual (Modelo 184) a la que están obligadas todas las entidades en Régimen de Atribución de Rentas (Comunidades de Bienes, Sociedades Civiles, etc..) por la totalidad de las operaciones realizadas durante el pasado ejercicio 2009

LA DIRECCION